

El Quirino de Barrera a Treintuno Mayo de mil ochocientos ochenta y cinco. Reunido en la Casa Conventoria el Ayuntamiento que suscribe bajo la Presidencia del Sr. Alcalde se abrió la sesión dando lectura del acta de la anterior que fue aprobada, siguiendo la lectura de los Boletines oficiales y viéndose que nada de importancia contenían dicho Señor manifestó a la concurrencia que en vista de lo contenido en los Boletines Oficiales no era preciso en la presente sesión ocuparse de cosa interesante, mas que de la sesión de mañana referente a el escrutinio general de las elecciones ultimamente verificadas por lo cual se habían parado ya las correspondientes papeletas convocatorias y anunciado al publico con pregón y edicto. Enterados los Sres. concurrentes de lo manifestado por dicho Señor después de una discusión breve no se tomó acuerdo alguno acordando para el día de mañana para el indicado objeto y se levanto la sesión extendiéndose la presente acta de que certifico



El Alcalde
D. Pedro Vela

Juan Rife

Miguel Martorell

En el pueblo de El Quirino de Barrera a primero de Junio de mil ochocientos ochenta y cinco. Reunido en la Casa Conventoria el Ayuntamiento con los Sres. Comisionados de la Junta general de escrutinio que suscriben, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Vela, con citación y asistencia de los elegidos para celebrar con arreglo al art.º 84. de la Ley electoral en sesión pública y extraordinaria al objeto de resolver definitivamente las reclamaciones que se hubieren presentado contra la validez de las elecciones, por los Comisionados y en unión con el Ayuntamiento las producidas respecto a la incapacidad de los elegidos y enmas legales de los mismos acordare antes sus correspondientes defensas. Acto seguido el Sr. Presidente dispuso se diese lectura y lectura de la protesta producida contra la validez